



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Once Civil del Circuito En Oralidad de Barranquilla

RADICACIÓN No. 00567 - 2015

Proceso: VERBAL - PERTENENCIA

Demandante: EDUARDO ROJANO ESCORCIA

Demandado: HEREDEROS DE MERCEDES ROJANO APARICIO Y PERS. INDT.

tema de decisión

FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, ipara el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, AGOSTO 20 de 2020

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

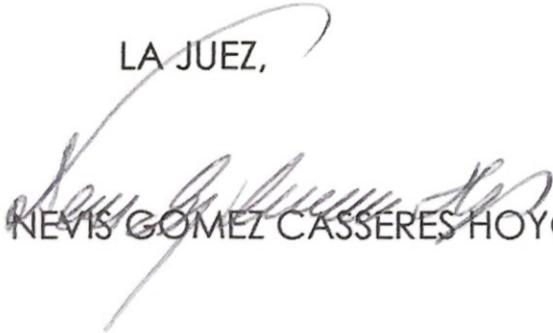
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA AGOSTO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

Revisada la presente demanda VERBAL, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el ART. 372 y 373 del CGP, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 9 de SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, a las 8.30 A.M.

Comuniquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,


NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7° Edificio Centro Civico

PBX 388 50 05 EXT. 1100 Correo: Ceto11ba@consejoramajudicial.gov.co

Barranquilla - Atlántico. Colombia

